

I concurso paraguayo de monografías sobre ética judicial

Pre-clasificatorio al VII Concurso Internacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial 2013, declarado de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia en Resolución Nº 4175 de 2012.

BASES

Asunción, 11 de marzo de 2013

PRIMERA. Se entenderá por trabajo monográfico aquel escrito científico en donde el concursante con una visión crítica aborde diversos puntos de vista de tratadistas, experiencias, estadísticas y análisis acerca de un tema particular aportando además su idea sobre la cuestión, problematizando y en su caso proponiendo posibles soluciones a los problemas planteados.

SEGUNDA. Participantes. Todo aquel interesado, ciudadano de los países miembros de pleno derecho ante la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) con residencia en el territorio del Estado Paraguayo. No podrán participar los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial o delegados nacionales mientras se encuentren en el ejercicio de su cargo. Cada participante podrá presentar un trabajo para concursar.

TERCERA. Tema. Responsabilidad institucional. Los trabajos monográficos deberán estar directamente vinculados con los principios dispuestos por los artículos del Capítulo VI del Código Iberoamericano de Ética Judicial, que expresamente señalan:

ART. 41.- El buen funcionamiento del conjunto de las instituciones judiciales es condición necesaria para que cada juez pueda desempeñar adecuadamente su función.

ART. 42.- El juez institucionalmente responsable es el que, además de cumplir con sus obligaciones específicas de carácter individual, asume un compromiso activo en el buen funcionamiento de todo el sistema judicial.

ART. 43.- El juez tiene el deber de promover en la sociedad una actitud, racionalmente fundada, de respeto y confianza hacia la administración de justicia.

ART. 44.- El juez debe estar dispuesto a responder voluntariamente por sus acciones y omisiones.

ART. 45.- El juez debe denunciar ante quien corresponda los incumplimientos graves en los que puedan incurrir sus colegas.

ART. 46.- El juez debe evitar favorecer promociones o ascensos irregulares o injustificados de otros miembros del servicio de justicia.

ART. 47.- El juez debe estar dispuesto a promover y colaborar en todo lo que signifique un mejor funcionamiento de la administración de justicia.

CUARTA. Requisitos. Los trabajos monográficos deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Utilizar un seudónimo o nombre de ficción, por lo que no contendrán ninguna anotación o inscripción que señale, indique o presuma la identidad del autor.

- b) Estar elaborado de manera individual.
- c) Ser original e inédito y no haberlo sometido a otro concurso
- d) Ser escrito en español.
- e) Su extensión no podrá ser menor de 15 ni mayor de 50 páginas escritas en hoja A4, letra Arial, cuerpo 12, interlineado de 1,5.
- f) Deberá contener un sistema de citas definido y homogéneo, cualquier trabajo en el que sea identificada alguna referencia distinta a la del autor sin citar su origen será desechado de plano.

QUINTA. Forma de la presentación. Los trabajos deberán presentarse en formato digital ante la Oficina de Ética Judicial a través del correo electrónico de la dirección eticajudicial@pj.gov.py

Este correo deberá contener en el Asunto exclusivamente:

- “Concurso.” Seudónimo

En el texto del mensaje se especificará la siguiente información:

- Nombre completo del autor.
- Lugar de trabajo
- Cargo que ocupa o actividad específica que realiza.
- Domicilio
- Teléfonos de contacto
- Dirección de correo electrónico de contacto

Se adjuntará en este correo:

- El ensayo concursante.

No se aceptarán aquellas obras que, a criterio de los organizadores, no cumplan con los requisitos previstos en estas bases, o que hayan sido presentadas fuera del término estipulado en ellas.

El/la autor/a del trabajo monográfico será responsable ante cualquier reclamo de terceros, vinculado al contenido, que se declaró único, original, inédito y de su propia autoría.

SEXTA. Premios. Los trabajos que resulten ganadores obtendrán los siguientes premios, otorgados por la Oficina de Ética Judicial:

- 1er lugar. Una placa de reconocimiento
 - 2do lugar. Una medalla de reconocimiento
 - 3er lugar. Una medalla de reconocimiento
- Menciones especiales:
- Reconocimiento especial a la mujer autora de la ética judicial.
 - Reconocimiento especial al/la funcionario/a judicial.
 - Reconocimiento especial a concursante del interior del país.

SEPTIMA. Jurado y criterios de premiación. La Oficina de Ética Judicial, conformará un jurado que dará lectura, analizará, evaluará y seleccionará las obras ganadoras. El

mismo estará integrado por al menos tres (3) integrantes y en número impar. La Oficina de Ética se reserva el derecho de modificar la composición del jurado a su exclusivo criterio.

Para la evaluación se tendrán en cuenta la originalidad del trabajo, el abordaje del tema y su aportación, alcances y operatividad de los Principios de Justicia y Equidad, desde una perspectiva ética.

Cada miembro del jurado recibirá los trabajos monográficos sin la mención del/la autor/a del mismo.

Todas las decisiones vinculadas a la premiación son potestad del jurado y serán inapelables.

OCTAVA. Plazos. La recepción de trabajos quedará abierta a partir de la emisión de la presente convocatoria y cerrará el día 29 de abril de 2013 a las 23:59 hs, hora local en Paraguay.

NOVENA. Calificación. El jurado determinará los ganadores por mayoría de votos. En caso de empate, la Oficina de Ética Judicial propondrá las alternativas para determinar a los ganadores.

DÉCIMA. Conformidad. La presentación del trabajo monográfico implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso, así como la aceptación de la autoridad del Jurado *AD HOC*, conformado para la selección de ganadores del concurso.

UNDÉCIMA. Solución de controversias. El concursante acepta que el concurso se rige por las leyes de la República del Paraguay. Toda controversia que pudiera generarse en virtud del concurso o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, será sometida a un proceso de Mediación ante un Centro de Arbitraje y Mediación. Para el caso que las partes no resuelvan la controversias en el procedimiento de mediación, se obligan a someter su diferencia a arbitraje, ante un tribunal arbitral, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las partes.

Anexo I
Recomendaciones para la elaboración y presentación de trabajos monográficos

1. Construcción del documento.

1.1. La primera página del documento será la PORTADA 1 y deberá contener la siguiente información: **(Consultar Anexo II Modelos de Portadas)**

1.1.1 Referencia del concurso: *Concurso paraguayo de trabajos monográficos sobre Ética Judicial 2013. Pre-clasificatorio al VII Concurso Internacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial*

1.1.2 Título del trabajo monográfico.

1.1.3 Seudónimo.

1.1.4 Nombre completo del/la autor/a

1.1.5 Número de cédula de identidad

1.1.6 Lugar de trabajo

1.1.7 Cargo que ocupa o actividad específica que realiza.

1.1.8 Domicilio

1.1.9 Teléfonos de contacto

1.1.10 Dirección de correo electrónico de contacto

1.1.11 Carta de cesión de derechos en favor de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, para la publicación y difusión del trabajo (en caso de ser ganador/a) por cualquier sistema gráfico, electrónico o de otra índole.

1.2. La segunda página del documento será la PORTADA 2 y deberá contener exclusivamente la siguiente información: **(Consultar Anexo II Modelos de Portadas)**

1.2.1. Referencia del concurso: *Concurso paraguayo de trabajos monográficos sobre Ética Judicial 2013. Pre-clasificatorio al VII Concurso Internacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial.*

1.2.2. Título del trabajo monográfico.

1.2.3. Seudónimo.

1.3. A partir de la tercera página, el desarrollo del trabajo monográfico incluye:

1.3.1. Resumen

1.3.2. Introducción

1.3.3. Cuerpo

1.3.4. Listado de referencias bibliográficas. **(Consultar Anexo III Guía para elaboración de citas y referencias bibliográficas)**

2. Forma de entrega

2.1. En formato digital, adjunto y enviado vía correo electrónico a la dirección eticajudicial@pj.gov.py

2.2. El formato de archivo deberá ser documento de MICROSOFT WORD u OPEN DOCUMENT.

Ejemplo de nombre de archivo y extensión:

CONCURSO.Tajy.doc

- 2.3. Nombre de archivo. El archivo debe ser guardado utilizando la palabra “CONCURSO” seguido del seudónimo del/la concursante.

3. Otras recomendaciones

- 3.1. El nombre del/la autor/a del trabajo monográfico no debe figurar en el cuerpo de la obra.
- 3.2. Se evitará mencionar nombres de terceras personas a modo de ejemplos o para explicitar casos personales emblemáticos sin su autorización, salvo que se traten de casos emblemáticos de interés público y con sentencia firme que ya hayan sido publicados abiertamente vinculados al tema del desarrollo del trabajo monográfico desde el enfoque de la ética judicial.
- 3.3. La bibliografía debe ser citada al final de la monografía y contener todas las referencias utilizadas en el texto.
- 3.4. Todas las páginas del documento deberán estar numeradas.

PORTADA 1

*I Concurso paraguayo de trabajos monográficos sobre
Ética Judicial 2013.*

*Pre-clasificatorio al VII Concurso Internacional de trabajo monográfico en
torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial*

“Título del trabajo monográfico”

Seudónimo

Nombre completo del/la autor/a:

Número de cédula de identidad:

Lugar de trabajo:

Cargo que ocupa o actividad específica que realiza:

Domicilio:

Teléfonos de contacto:

Dirección de correo electrónico de contacto:

El (la) autor (a) DECLARA:

- Que el trabajo indicado es un trabajo original.
- Que es responsable de todos los derechos de propiedad intelectual involucrados en su realización y de ser el caso cuenta con el permiso de todos los autores involucrados en el desarrollo del mismo.
- Que ha realizado las referencias bibliográficas.
- Que su trabajo no ha sido previamente publicado y no ha sido remitido simultáneamente a otra publicación.
- Que en caso de ser seleccionado en la presente convocatoria, transfieren todos los derechos de autor a las instituciones convocantes del concurso, sin cuyo permiso expreso no podrá reproducirse ninguno de los materiales que sean presentados a concurso en la Convocatoria 2013.
- Que convienen que las instituciones convocantes, no comparten necesariamente las afirmaciones que manifiestan los autores en el artículo.

A través de este documento y si el trabajo es aceptado para su publicación y o difusión, la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial asume los derechos para publicar, reproducir, distribuir copias, p preparar trabajos derivados en papel, electrónicos o multimedia e incluir el artículo en índices nacionales e internacionales o bases de datos.

_____, __ de _____ de 2013

PORTADA 2

I Concurso paraguayo de trabajos monográficos sobre Ética Judicial 2013.

*Pre-clasificatorio al VII Concurso Internacional de trabajo monográfico en
torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial*

“Título del trabajo monográfico”

Seudónimo

Anexo III

Guía para elaboración de citas y referencias bibliográficas

Normas APA CITAS Y REFERENCIAS

El presente documento ha sido elaborado en base al *Publication Manual of the American Psychological Association* (Fifth edition, 2003, Washington, DC. American Psychological Association) y algunos documentos en línea que traducen y abrevian partes de dicho libro.¹

La finalidad de este apunte es definir algunas de las normas centrales para la citación y las referencias en un artículo, tesis o texto publicable acorde a las normas APA.

LISTA DE REFERENCIAS

La Lista de Referencias se pone al final de un artículo o tesis y su finalidad es documentar dicho artículo, proporcionando la información necesaria para poder identificar y encontrar cada fuente utilizada.

1. ASPECTOS GENERALES

- La diferencia con la Bibliografía es que el listado de Referencias sólo incluye los trabajos y fuentes que luego de revisarse y consultarse, fueron utilizados para la construcción de dicho artículo, es decir, que apoyan el texto. En cambio, se le llama Bibliografía al listado que cita textos que fueron revisados, pero no incluidos, trabajos de fondo o lecturas adicionales.
- Las referencias citadas en el texto deben aparecer en la Lista de Referencias y viceversa, en total concordancia (nombres y año).
- No se incluyen en la Lista de Referencias comunicaciones personales tales como cartas, o comunicaciones electrónicas informales. Estas se deben citar sólo en el texto (tal como se indicará en el capítulo sobre Citas)
- La Lista de Referencias debe estar indentada (con sangría francesa) y con doble espacio.

a) Abreviaturas

Las abreviaturas que se aceptan, dentro de la lista:

Abreviatura	palabra
cap.	capítulo
ed.	edición
ed. rev.	edición revisada
2° ed.	Segunda edición
Ed. (Eds.)	Editor (Editores)
Trad(s).	Traductor(es)
s.f.	sin fecha
p. (pp.)	página (páginas)
Vol.	Volumen
vols.	volúmenes
N°	Número
Pt.	Parte
Inf. Téc.	Informe Técnico.
Sup.	Suplemento

¹ Documento elaborado por el Campus Universitario de Asunción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica.

b) Lugar de edición:

- Se debe poner el país de los editores de libros, de informes, de folletos, y de otras publicaciones.
- Para USA se utiliza poner el nombre de la ciudad y del estado.
- Si el editor es una universidad y el nombre del estado (o provincia) se incluye en el nombre de la universidad, no se debe repetir dicho nombre en la localización de los editores.

c) Números arábigos:

- Aunque algunos números de volúmenes de libros y revistas usan números romanos, las revistas de APA usan números arábigos porque requieren menos espacio y son más fáciles de comprender que los romanos. Es decir no se utiliza "Vol. III" si no que se pone "Vol. 3".
- Cuando un número romano es parte de un título se conserva dicho tipo de numeración.

2. ORDEN DE REFERENCIAS EN LA LISTA DE REFERENCIAS

a) Alfabetización de nombres:

Es necesario ordenar alfabéticamente las entradas por el apellido del primer autor, utilizando las siguientes reglas para casos especiales.

- Alfabetizar letra por letra. Recordar, sin embargo que "nada precede a algo": Brown, J. R., precede a Browning, A. R., incluso aunque la i preceda a la j en el alfabeto.
- Alfabetizar los prefijos M^o, Mc y Mac literalmente, no como si todos ellos fueran Mac: MacArthur precede a McAllister, y MacNeil precede a M^oCarthy.
- Alfabetizar los apellidos que contienen artículos y preposiciones (de, la, du von, etc.) de acuerdo con las reglas del lenguaje de origen. Si un prefijo es normalmente parte de un nombre (e.g., De Vries), tratar el prefijo como parte del apellido y alfabetizarlo por el prefijo (e.g., DeBase precede a De Vries). Si no es así (e.g., Helmholtz en lugar de von Helmholtz), alfabetizar en consecuencia (e.g., Helmholtz, H. L. F. von). Consultar para más información la sección de apellidos con preposiciones o prefijos en el Webster.
- Alfabetizar las entradas con numerales como si los numerales no existieran.

b) Orden de varios trabajos coincidiendo el primer autor:

- Cuando existe más de un trabajo del mismo autor, se ordenan por año de publicación:

Kim, L. S. (1991)

Kim, L. S. (1994)

- Cuando existe un trabajo de un autor solo, y otros del mismo autor pero donde aparece con más autores, se ordenan los apellidos conservando como primero el mismo apellido del autor que aparece en ambos trabajos:

Kaufman, J. R. (1991).

Kaufman, J. R. y Cochran, D. F. (1987).

- Cuando existe un trabajo donde aparece un mismo primer autor y diferentes segundos o terceros autores, se ordenan por el apellido del segundo autor y así sucesivamente:

Kaufman, J. R., Jones, K., y Cochran, D. F. (1991)

Kaufman, J. R. y Wolf, D. F. (1989).

- Cuando son siempre trabajos de los mismos autores, se ordenan según en el año de publicación:

Kaufman, J. R. y Jones, D. F. (1987).

Kaufman, J. R. y Jones, D. F. (1989).

Kaufman, J. R. y Jones, D. F. (1992).

Excepción: Si las referencias con los mismos autores publicadas el mismo año son artículos de una serie (e.g., Parte 1 y Parte 2), ordenar las referencias siguiendo el orden de la serie, no alfabéticamente por el título.

- Cuando ya sea para uno o más autores hay más de un trabajo publicado el mismo año por los mismos autores, se diferencian los trabajos con letras. Las letras minúsculas se colocan inmediatamente después del año, sin espacio:

Kaufman, J. R. y Jones, D. F. (1992a).
Kaufman, J. R. y Jones, D. F. (1992b).

c) Orden de varios trabajos con distintos primeros autores pero el mismo apellido:

Se ordenan alfabéticamente por la primera inicial:

Kim, L. S. y Wallace (1991).
Kim, M. W. y Anthony (1989).

d) Orden de trabajos con autores de organización:

Se deben ordenar alfabéticamente por la organización a que remite (si se trata de instituciones, el tronco precede a las ramas):

American Psychological Association (1991).
American Psychiatric Association (1994).
Universidad de Barcelona, Departamento de Psicología (1989)

e) Orden de trabajos sin autor:

- Sólo se denomina "Anónimo" cuando el trabajo tiene escrita esa denominación con la palabra "Anónimo". En este caso también se conserva el orden alfabético como si Anónimo fuera su verdadero nombre.
- Cuando no aparece ninguna autoría, el título se mueve a la posición del autor y se pone en orden alfabético según la primera palabra.

3. FORMAS GENERALES DE REFERENCIA DE TRABAJOS

a) Para Libros

Apellido de Autor, Inicial del Nombre. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial

- Se parte con el Nombre de él o los autores. Primero el apellido, después el nombre o los nombres (comúnmente sólo la inicial del primer nombre seguido de punto). Si son varios los autores, se separan entre comas y al nombre final se le precede un "y" si el libro es en español, o de un "&" si es en inglés.
 - Luego se pone Año de publicación, siempre entre paréntesis. Punto.
 - Luego viene el Título del libro, siempre en cursiva, nunca entre comillas. Sólo la primera letra de la primera palabra va con mayúscula, excepto en los casos en que se haga mención a un nombre propio o cuando inicie un subtítulo (tras un "dos puntos" o un "punto seguido")
 - Luego se pone el nombre del Lugar de publicación. (en general se pone la ciudad). Luego Dos puntos.
 - Y luego de estos dos puntos se pone la Editorial, sólo el nombre de ella.
- Bolívar, A. (1995). *La evaluación de valores y actitudes*. Madrid: Anaya.
Efran, J.S., Lukens, M.D. y Lukens, R.J. (1994). *Lenguaje, estructura y cambio*. Barcelona: Gedisa.

b) Capítulo en un libro

Apellido de Autor artículo, Inicial del Nombre (Año). Título capítulo. En Inicial Autor principal. Apellido, *Título del libro* (pp. números de las páginas en las que está el capítulo citado). Lugar de publicación: Editorial

Es similar a la referencia de libro, salvo por las siguientes diferencias:

- Se parte con el Nombre de él o los autores del artículo.
- Luego el Año de publicación del libro, entre paréntesis. Punto.
- Luego viene Título del Artículo específico que se está citando, sin usar negrita ni cursiva y nunca entre comillas. Punto.
- Luego se pone el nombre de los autores principales, primero la inicial del nombre con un punto y el primer apellido. Se parte poniendo "En ". Punto.
- Título del libro: siempre en cursiva, nunca entre comillas.

- Entre paréntesis, el intervalo de hojas que ocupa el artículo, precedido de "pp." Punto.
- Ciudad de publicación. Dos puntos.
- Editorial: sólo el nombre de ella.

Katz, D. (1971). El enfoque funcional para el estudio de las actitudes. En R. Zúñiga (ed.), *Psicología social 10: La influencia social individualizada* (pp. 101 - 128). Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.

c) Libros o capítulos de libros compilados

Apellido de Autor, Inicial del Nombre (comp.) (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial

Apellido de Autor artículo, Inicial del Nombre (Año). Título capítulo. En Inicial Autor principal. Apellido (ed.), *Título del libro* (pp. números de las páginas en las que está el capítulo citado). Lugar de publicación: Editorial

Lo particular es que se pone entre paréntesis "ed."(de editores) o "comp." (de compiladores), según corresponda. Por lo general, una edición es un conjunto de textos unidos por un tema central en un orden determinado (un manual de psiquiatría en el que cada capítulo fue hecho por un autor distinto), en tanto que las compilaciones son un conjunto de artículos unidos por el tema, pero sin un orden particular que los guíe (recopilaciones sobre distintos artículos sobre comunicación, por ejemplo)

En general se cita un artículo o capítulo (o varios de éste) de un libro compilado; más que el libro completo,

d) Libro no publicado o sin fecha

Libro no publicado:

Apellido de Autor, Inicial del Nombre. (Año). *Título del libro*. En prensa.

Barra, E. *Psicología de la sexualidad*. En prensa.

Libro sin fecha:

Apellido de Autor, Inicial del Nombre. (s.f). *Título del libro*. Lugar de Publicación: Editorial.

Rodríguez, F. (s.f.) *Psicología de los grupos*. Madrid: Gedisa.

e) Artículos de revistas

Apellido de Autor, Inicial del Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista, n° del volumen de la revista*, número de las páginas del artículo.

Se parte con el Nombre de él o los autores.

Luego el Año de publicación, que va entre paréntesis. Punto.

Se escribe el Título del Artículo: Sin negrita ni cursiva, nunca entre comillas. Punto.

Luego el Nombre de la revista, siempre en cursiva. Nunca entre comillas. Coma.

A continuación el Número del volumen de la revista (en cursiva) Coma

Finalmente el Número de página donde se encuentra el artículo. Se coloca el número de la página inicial, se agrega un guión y el número de página final.

Bekerian, D. A. (1992). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist, 48*, 574-576.

Borman, W. C., Hanson, M. A., Oppler, S. H., Pulakos, E. D., y White, L. A. (1993). Role of early supervisory experience in supervisor performance. *Journal of Applied Psychology, 78*, 443-449.

No se le debe agregar al número de volumen, revista o página las indicaciones de "volumen", "número" o "páginas" ni sus abreviaturas.

Si la revista no usa números de volúmenes, se agrega otra indicación como el mes (2003, Junio)

f) Artículo de publicación periódica

Forma general

Apellido del autor, Inicial del Nombre. (año y mes/periodo). Título del artículo. *Título de la Publicación Periódica, volumen(número), página_inicial-página_final*.

Bekerian, D. A. (1992, Primavera). In search of the typical eyewitness. *The Clinical Psychologist, 48*, 574-576.

- Artículo de publicación periódica, sin autor
The new health-care lexicon. (1992, Agosto/Septiembre). *Copy Editor*, 4, 574-576
- Artículo de periódico diario, sin autor
New drug appears to sharply cut risk of death from heart failure. (1992, 15 Julio). *The Washington Post*, p. A12.

f) Informes técnicos y de investigación

- Informe de instituto gubernamental como autor
National Institute of Mental Health (1992). *Clinical training in serious mental illness* (Publicación DHHS N° ADM 90-1679). Washington, DC: Government Printing Office.
- Informe de una universidad
Bekerian, D. A. (1992). *Sex offending and recidivism* (Inf. Téc. N° 3). Nedlands, Western Australia: University of Western Australia, Crime Research Centre.
- Informe de una organización privada
Employee Benefit Research Institute. (1992, Febrero). *Sources of health insurance and characteristics of the uninsured* (Informe N° 23). Washington, DC: Autor.

g) Medios audiovisuales

- Película, circulación limitada
Bekerian, D. A. (Productor), y Smith, J. N. (Director). (1992). *Changing our minds* [Película]. (Disponible en Changing Our Minds, Inc., 170 West End Avenue, Suite 35R, New York, NY 10023).
- Episodio de una serie televisiva
Restak, K. D. (1989). *Depression and mood* (D. Sage, Director). En D. A. Bekerian (Productor), *The mind*. New York: WNET.
- Cinta de video
National Geographic Society (Productora). (1987). *In the shadow of Vesuvius*. [Video]. Washington, DC: National Geographic Society.

h) Varios:

- Cita de una enciclopedia
Bekerian, D. A. (1992). Relativity. En *The new encyclopedia Britannica* (Vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.
- Enciclopedia o diccionario
Bekerian, D. A. (1992). *The new Grove dictionary of music and musicians* (3ª ed., Vols. 1-20). New York: McGraw-Hill.
- Trabajo no publicado presentado a un congreso
Bekerian, D. A. (1992, Enero). *Early data on the Trauma Symptom Checklist for Children (TSC-C)*. Comunicación presentada al Congreso de la American Professional Society on the Abuse of Children, San Diego, CA.
- Tesis y memorias
Beck, G. (1992). *Bullying amongst incarcerated young offenders*. Tesis de Maestría no publicada, Birkbeck College, University of London.
- Presentaciones y conferencias
Beck, G. & Ireland, J. (1995). *Measuring bullying in prisons*. Trabajo presentado en la Fifth Annual Division of Criminological and Legal Psychology Conference, Septiembre, Londres.
- Datos en bruto sin publicar
Bekerian, D. A. (1992). [*Auditory response latencies in rat auditory cortex*]. Datos no publicados.

4. REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Si la información se ha obtenido desde un documento en Internet, se debe poner la dirección de internet al final del señalamiento de la recuperación.
- Si la información se obtuvo de una base de datos, el poner el nombre de esta base de datos es suficiente, no es necesario agregar la dirección.

□ Los usos de referencia de documentos y periódicos en línea están en constante cambio y actualización, por lo que los protocolos de la APA para citar fuentes electrónicas están en evolución. Para obtener la información más reciente, es necesario consultar el vínculo al sitio de la APA, que se actualiza regularmente. <http://www.apastyle.org/elecref.html>

a) Publicaciones periódicas en línea

Incluyen artículos de periódicos de bases de datos (p. e. EBSCOHost, ABI/INFORM, LEXIS/NEXIS, etc.), revistas en línea, etc.

Las direcciones completas –URL Uniform Resource Locator- no son dadas usualmente para las bases de datos, ya que no conducen al documento directamente; en vez de aquello, use el nombre de la base de datos.

□ Forma general – Periódicos en línea

Autor, A. A., Autor, B. B., y Autor, C. C. (año). Título del artículo. *Título del periódico o revista*, xx, xxx-xxx. Obtenido el día del mes de año, desde dirección.

□ Artículo completo obtenido de una base de datos de suscripción

Senior, B. (1997, Septiembre). Team roles and team performance: Is there really a link? *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 70, 241-258. Obtenido el 6 de Junio de 2001 de la base de datos global ABI/INFORM (Proquest).

Garza, A. (1999, Marzo 17). Siesta put to rest: Mexican tradition under siege. *Boston Globe*, p. A2. Obtenido el 3 de Junio de 2001 desde la base de datos Newsstand (Proquest).

□ Artículo de dominio público, revista electrónica o base de datos libre.

Se dan las URLs completas de revistas electrónicas de dominio público y/o bases de datos libre, cuando éstas servirán para guiar más sesiones en línea para encontrar el mismo artículo. Es importante notar que no hay un punto final en el término de una referencia que incluye una referencia URL).

Lodewijkx, H. F. M. (2001, Mayo 23). Individual-group continuity in cooperation and competition under varying communication conditions. *Current Issues in Social Psychology*, 6(12), 166-182. Extraído el 14 de Septiembre de 2001 desde <http://www.uiowa.edu/~grprproc/crisp/crisp.6.12.htm>

Jacobson, J. W., Mulick, J. A., & Schwartz, A. A. (1995). A history of facilitated communication: Science, pseudoscience, and antiscience: Science working group on facilitated communication. *American Psychologist*, 50, 750-765. Extraído el 6 de Junio de 2001 desde <http://www.apa.org/journals/jacobson.html>

b) Documentos en línea

Incluye documentos no periódicos obtenidos de sitios web, grupos de noticias, grupos de discusión por mail, etc.

Una dirección URL que continúe en la siguiente línea, se puede dividir después del slash o un signo de puntuación. No es válido insertar, o permitir que el procesador inserte, un guión para dividirla.

□ Forma general – documentos en línea

Apellido del autor, Inicial del nombre. (año). *Título del trabajo*. Extraído el día del mes de año desde fuente.

□ Documento independiente, en línea

NAACP, (2001, 25 de Febrero). *NAACP calls for presidential order to halt police brutality crisis*. Extraído el 3 de Junio de 2001 desde http://www.naacp.org/president/releases/police_brutality.htm

□ Documento en línea independiente + sin autor + sin fecha de publicación

GVU's 8th WWW user survey. (s.f.). Extraído el 13 de Septiembre de 2001 desde http://www.gvu.gatech.edu/user_surveys/survey-1997-10/

c) Comunicaciones por email:

Las comunicaciones por email deben ser citadas como comunicaciones personales (ver 2. Citas). No es necesario poner una cita en el apartado "referencias"; sin embargo, si este mail forma parte de una lista de discusiones, ya no es considerado como comunicación personal y debe ser incluido en las referencias, de la siguiente forma:

Dodwell, C. (31 de Agosto, 2001). Comentario de la respuesta de Smith [Mens 16]. Mensaje enviado a <http://www.wpunj.edu/studentarchive/msg0088.html>

d) Sitios web completos:

Para citar un sitio web completo (pero no un documento específico dentro de él), es suficiente dar la URL del sitio en el texto y no es necesario agregar una entrada en "referencias".

CITAS DE FUENTES

- Cuando se construye un texto (artículo, ensayo, tesis, monografía, síntesis de documentos, etc.) el autor se apoya en diversas fuentes, todas ellas deben citarse, es decir, incluirse (con sus datos completos) dentro del texto.
- La cita en texto provee información, usualmente el nombre del autor y la fecha de publicación, que lleva al lector a la entrada bibliográfica correspondiente. La información completa sobre cada fuente citada en el texto, se provee en una lista llamada "Referencias", ubicada al final del informe de investigación.

1. TIPOS DE CITAS

1.1. Cita textual:

- Aquellas que corresponden a un extracto textual y literal de algún artículo o texto.
- Toda cita textual debe ir con la indicación del apellido de él o los autores de dicho texto, año de publicación y página(s) de donde se ha extraído, todo ello entre paréntesis.
- Toda cita textual no superior a 40 palabras debe ir entrecomillada y dentro del párrafo.
- Cuando las citas son superiores a 40 palabras (bloques), se separan en un párrafo aparte y se sangra todo el texto que se cita. Estos bloques no se ponen entre comillas.
- Las citas textuales se deben reproducir literalmente, incluso si hubiera incorrecciones o errores. En este caso, se utiliza [sic] inmediatamente después de la palabra o expresión errónea.
- Para citas más extensas (normalmente de más de 500 palabras) es preciso solicitar permiso del propietario del copyright y hacerlo constar en nota a pie de página.

1.2. Citas no textuales:

- Aquellas que corresponden a dar referencia del autor propietario de una idea que es traspasada al texto que se escribe, pero asumiendo una redacción propia, de forma "no textual".
- Es obligatorio citar todas las ideas que se tomen de otros autores o trabajos.

2. CITAS TEXTUAL SEGÚN LA UBICACIÓN DENTRO DE LA FRASE

a) En medio de la frase:

Cuando se utiliza una cita textual, pero se continúa el párrafo, se debe encerrar el pasaje con comillas y citar la fuente inmediatamente entre paréntesis.

En opinión de algunos autores, "debido a las ambigüedades y a las impresiones erróneas asociadas a los términos „terapia de conducta" y „psicoterapia", su uso continuado impide ver la mayoría de las cuestiones fundamentales en este campo" (Bandura, 1969, p. 450), si bien otros sostienen que...

b) Al final de la frase:

Se debe cerrar el pasaje con comillas, citar la fuente inmediatamente entre paréntesis y finalizar con un punto fuera del paréntesis.

En opinión de algunos autores, "debido a las ambigüedades y a las impresiones erróneas asociadas a los términos „terapia de conducta" y „psicoterapia", su uso continuado impide ver la mayoría de las cuestiones fundamentales en este campo" (Bandura, 1969, p. 450).

2. MENCIÓN DEL AUTOR Y DEL AÑO DENTRO DEL TEXTO

a) Autor y año citado en el texto (no es necesario un paréntesis)

En un artículo de 1989, Gould explora algunas de las metáforas más efectivas.

b) Cita sin el nombre del autor en el texto

Como metáforas de la forma de proceder de la naturaleza, Darwin usó las figuras del árbol de la vida y el rostro de la naturaleza (Gould, 1989).

c) Cita con el nombre del autor en el texto

Gould (1989) atribuye el éxito de Darwin a su habilidad de hacer metáforas apropiadas.

d) Cita textual sin el nombre del autor en el texto

Darwin usó la metáfora del árbol de la vida “para expresar otra forma de interconectividad – genealógica más que ecológica- y para ilustrar el éxito y el fracaso de la historia de la vida” (Gould, 1989, p. 14).

e) Cita textual con el nombre del autor en el texto

Gould (1989) explica la metáfora darwiniana del árbol de la vida “para expresar otra forma de interconectividad –genealógica más que ecológica- y para ilustrar el éxito y el fracaso de la historia de la vida” (p. 14).

No es necesario volver a poner el año cuando en el mismo párrafo se vuelve a citar a un autor o grupo de autores de un mismo texto.

3. CITAS SEGÚN AUTOR

a) Un trabajo por múltiples autores

Si el trabajo es de dos autores, se debe citar a ambos en todas las ocasiones.

Si el trabajo es de tres, cuatro o cinco autores, se debe citar a todos en la primera ocurrencia en el texto; en las siguientes, citar sólo al primero seguido de “et al.” (en tipo normal y terminado en punto) y el año, en el caso de que el trabajo citado sea el mismo;

Bradley, Ramirez y Soo (1994) [primera cita]

Bradley et al. (1994) [siguientes]

Si el trabajo es de seis o más autores, citar sólo al primero seguido de “et al.” en todas las ocasiones. En la lista de referencias se citarán a todos ellos.

b) Grupos como autores

Los nombres de autores en grupo (e.g., corporaciones, instituciones, agencias gubernamentales, grupos de estudio) se citan completos cada vez que aparecen en el texto, a no ser que se los sustituya por abreviaturas.

Primera cita en el texto:

National Institute of Mental Health [NIMH], (1991)

Siguientes citas en el texto:

NIMH (1991)

c) Trabajos sin autor o con autor anónimo

Si el trabajo no tiene autor, citar en el texto las primeras palabras de la entrada en la Lista de Referencias (normalmente el título) y el año. Utilizar comillas dobles para encuadrar el título de un artículo o capítulo, y poner en cursiva el título de la revista, libro, folleto o informe:

...en adopción (“Study Finds,” 1982)

...el libro *College Bound Seniors* (1979)

Cuando un autor es designado como “Anónimo” se debe poner esta palabra, luego la coma y el año: (Anónimos, 1788)

d) Autores con el mismo apellido

Si la referencia incluye publicaciones de dos o más autores del mismo apellido, entonces es válido dar las iniciales de sus nombres en cada una de las citas, para evitar un mal entendido.

R. D. Luce (1959) y P. A. Luce (1986) encontraron asimismo...

J. J. M. Goldberg y Neff (1961) y M. E. Goldberg y Wurtz (1972) estudiaron...

e) Dos o más trabajos en un mismo paréntesis

En las oportunidades en que una misma idea sea aportada por múltiples autores, Ordenar las citas de dos o más trabajos en el mismo paréntesis del mismo modo en que aparecen en la Lista de Referencias

Listar dos o más trabajos de autores diferentes que son citados dentro del mismo paréntesis en orden alfabético. Separar cada cita con punto y coma.

Algunos estudios (Balda, 1980; Kamil, 1976; Pepperberg y Funk, 1991)...

Si se utiliza la idea de un mismo autor, tomada de diferentes fuentes en el tiempo, estas se citan en orden cronológico:

Jones mantiene la idea de la psicología como disciplina en amplio desarrollo (1990, 1993a,b).

4. OTROS USOS DE CITAS

a) Trabajos clásicos

Si un trabajo no tiene fecha de publicación se debe citar en el texto el nombre del autor, seguido de s.f. (por "sin fecha").

Cuando la fecha de publicación es inaplicable, como sucede con trabajos muy antiguos, citar el año de la traducción utilizada precedida de trad., o el año de la versión utilizada, precedido de versión. Cuando se conoce el año de la publicación original, incluirla en la cita.

(Aristóteles, trad. 1931)

James (1890/1983)

No es preciso incluir en la Lista de Referencias citas de los trabajos clásicos mayores, tales como la Biblia, o los autores clásicos griegos y romanos. En este caso, citar en el texto el capítulo y el número, en lugar de la página.

1 Cor. 13:1 (Edición Revisada)

b) Comunicaciones personales

Las comunicaciones personales pueden ser cartas, correo electrónico, memorandums, grupos de discusión, conversaciones telefónicas, etc. Puesto que no proporcionan datos recuperables, las comunicaciones personales no se incluyen en la Lista de Referencias

Se citan únicamente en el texto.

Dar las iniciales y el apellido del comunicante, y proporcionar la fecha del modo más exacto posible.

K. W. Schaie (comunicación personal, 18 Abril 1993)

(V. G. Nguyen, comunicación personal, 28 Septiembre 1989)

c) Citas secundarias

Muchas veces, se considerará necesario exponer la idea de un autor, revisada en otra obra (no leída directamente), distinta de la original en que fue publicada. Por ejemplo, una idea de Watson (1940) leída en una publicación de Lazarus (1982):

El condicionamiento clásico tiene muchas aplicaciones prácticas (Watson, 1940, citado en Lazarus, 1982)

O bien,

Watson (citado en Lazarus, 1982) sostiene la versatilidad de aplicaciones del condicionamiento clásico.

En las referencias, sólo se agrega la entrada correspondiente a la fuente consultada y leída directamente.

5. USO DE COMILLAS SIMPLES Y DOBLES

a) En el texto:

Se debe usar comillas dobles para citas en el texto. Usar comillas simples para reflejar, dentro de las comillas dobles, el material que en el original estaba en comillas dobles. De acuerdo con la opinión de Bandura (1969), “debido a las ambigüedades y a las impresiones erróneas asociadas a los términos „terapia de conducta” y „psicoterapia”, su uso continuado impide ver la mayoría de las cuestiones fundamentales en este campo”. (p. 450)

b) En citas de bloques

En cualquier cita textual de 40 palabras o más no se utilizan comillas y se utilizan comillas dobles para reflejar el material entrecorinado en el original .

Bandura (1969) sostiene que:

Debido a las ambigüedades y a las impresiones erróneas asociadas a los términos “terapia de conducta” y “psicoterapia”, su uso continuado impide ver la mayoría de las cuestiones fundamentales en este campo. (p. 450)

Otros casos: Se coloca cualquier otro signo de puntuación dentro de las comillas sólo cuando así estuviera en el material original.

6. MODIFICACIONES

6.1 Modificaciones que no requieren explicación:

Se refiere a cambios que se pueden hacer libremente, sin dar mayor indicación de éstos.

La primera letra de la primera palabra en una cita se puede cambiar a una letra mayúscula o minúscula.

El signo de puntuación en el final de una oración se puede cambiar para mantener la sintaxis.

Cualquier otro cambio (por ej., poner palabras en letra cursiva para el dar énfasis) debe ser indicado explícitamente.

6.2. Modificaciones que requieren explicación:

se refiere a cambios que se pueden hacer, pero donde se debe indicar –de distintas maneras- su realización.

a) Omisión de material: se utilizan tres puntos suspensivos para indicar que se ha omitido una parte del material de la cita (...). Utilizar cuatro puntos para indicar cualquier omisión entre dos frases.

Bandura (1969) sostiene que:

Debido a las ambigüedades (...) asociadas a los términos “terapia de conducta” y “psicoterapia”, su uso continuado impide ver la mayoría de las cuestiones fundamentales en este campo. (p. 450)

b) Inserción de material: se utilizan corchetes, no paréntesis, para encerrar material (adiciones o explicaciones) insertado en una cita por otra persona diferente al autor original.

Bandura (1969) sostiene que:

Debido a las ambigüedades y a las impresiones erróneas asociadas a los términos “terapia de conducta” y “psicoterapia”, su uso continuado impide ver la mayoría de las cuestiones fundamentales [y hasta algunas accesorias] en este campo. (p. 450)

c) Adición de énfasis: Si se desea enfatizar una o más palabras de la cita, utilizar cursivas y añadir: (cursivas nuestras).

Bandura (1969) sostiene que:

Debido a las *ambigüedades* y a las *impresiones erróneas* (cursivas nuestras) asociadas a los términos “terapia de conducta” y “psicoterapia”, su uso continuado impide ver la mayoría de las cuestiones fundamentales en este campo. (p. 450)